

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #004/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 2 DE FEBRERO DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

11001220300020220127 00 (Primera Instancia)	Alba Yohana Villanueva Zuluaga y otro	Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103029202100499 01 (Segunda Instancia)	María Consuelo Gómez Rincón	Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.
Decisión:		
110013103036202100563 01 (Segunda Instancia)	Edwin Rened Gutiérrez Jiménez	Juzgado 86 Civil Municipal hoy 68 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá.
Decisión:		
110013103049202100697 01 (Segunda Instancia)	Mercedes León de Rico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Decisión:		
110012203000202102782 00 Solicitud de aclaración de sentencia	Carlos Augusto Dimey Bustamante	Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá y otros.

Decisión:

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103036201900053 02 (Ejecutivo)	Consortio Antonio	San	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-
Decisión:			

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada